

## CONSEJERÍA DE GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

### DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

**CVE-2015-7073** *Resolución por la que se deniega la solicitud de ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y la primera instalación de jóvenes agricultores en Cantabria, conforme a la Orden GAN/43/2014, de 1 de julio.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la resolución del Consejo de Gobierno de Cantabria por la que deniegan solicitudes de ayudas para la modernización de las explotaciones agrarias y la primera instalación de jóvenes agricultores en Cantabria, por agotamiento del crédito presupuestario disponible, conforme al artículo 3.3, líneas y condiciones generales de subvencionabilidad, de la citada Orden GAN/43/2014.

Dicha resolución se intentó notificar, en el último domicilio conocido, a las solicitantes que a continuación se relacionan, no pudiéndose practicar.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, o ser impugnado directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en cuyo caso el plazo será de dos meses a contar igualmente desde el día siguiente a la notificación de la resolución, de conformidad con el artículo 129 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, y la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Los expedientes correspondientes obran en la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, sita en la calle Albert Einstein, 2 (PCTCAN), de Santander.

Expediente	Solicitante	NIF	Línea de Ayuda
06/39/00230/14/1	- Dennis Novoa Gómez	72.135.979-K	B
06/39/00351/14/1	- Sara Cobo Saiz	72.150.441-Q	A

Santander, 12 de mayo de 2015.  
La directora general de Desarrollo Rural,  
María Henar Hernando García.

2015/7073

CVE-2015-7073